

Pachuca, Hgo., a 26 de agosto de 2020.

En Diputación Permanente, exponen dos iniciativas de ley y cuatro asuntos generales

- *También, aprueba integración de directiva de periodo extraordinario de sesiones.*

Este miércoles se llevó a cabo la sesión de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se registraron dos iniciativas para modificar el marco legal local, cuatro asuntos generales, así como la aprobación del periodo extraordinario de sesiones.

En primer término, las diputadas Miriam del Carmen Candelaria García y Mayka Ortega Eguiluz, propusieron modificar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el establecer medidas para fortalecer el acceso de las mujeres a sus derechos reales de propiedad, así como el uso, goce y disfrute de la tierra, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, con un enfoque particular en las mujeres rurales, quienes, por sus condiciones, muchas veces desconocen que en materia de propiedad y en todos los ámbitos, gozan de los mismos derechos que los hombres.

Se busca establecer que “la Política en materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural”.

Para lo ello, el Ejecutivo estatal deberá impulsar liderazgos igualitarios; fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas; establecer medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En tanto, los representantes Asael Hernández Cerón y Crisóforo Rodríguez Villegas, plantearon expedir la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Hidalgo.

“La iniciativa que hoy pongo a su consideración, a la que he denominado “Ley Mariana” para llamar su atención sobre los muchos casos de desaparición de personas, principalmente mujeres, que desde hace tiempo ocurren en nuestra entidad”, se explicó.

Se mencionó que se busca establecer la coordinación y distribución de competencias entre el Estado y sus municipios, para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos; así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Así como crear el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y el Registro Estatal de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada Miriam del Carmen Candelaria García para solicitar se exhorte al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efecto de que ponga en práctica y vigile el cumplimiento de la Guía de Atención de Pueblos y Comunidades indígenas y



afromexicanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, apoyándose de las instituciones federales y estatales que sean necesarias.

El legislador José Luis Espinosa Silva planteó se exhorte a integrantes de las diversas cámaras empresariales en la entidad, para efecto de que inviertan en el estado de Hidalgo, a fin de reactivar la economía, crear empleos y mantener los que ya tienen, así como a fin de atraer el turismo de la entidad y crear actividades que ayuden a hacer frente a la situación económica que se avecina en el año 2021.

Los representantes Areli Rubí Miranda Ayala y Crisóforo Rodríguez Villegas propusieron se exhorte a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del inicio del Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura, considere llevar a cabo un proceso de Convocatoria nacional, plural e incluyente, en un ejercicio de Parlamento Abierto, que concluya en la presentación de un paquete legislativo en materia de Derecho a la Alimentación Escolar, Composición Nutricional de Alimentos y Publicidad de los mismos, a efecto de que en las legislaturas de los Estados contemos a la brevedad con un marco jurídico general que marque las pautas para llevar a cabo los ajustes legislativos correspondientes y concurrentes en la materia.

La diputada Noemí Zitle Rivas solicitó se exhorte a la Auditoria Superior Del Estado y al titular de la Secretaria de Contraloría, ambos del estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades realicen una revisión durante el Ejercicio Fiscal en curso del manejo de los recursos del ayuntamiento de Tepeji del Río, específicamente durante la recepción de las plantas tratadoras de aguas residuales construidas por el Fideicomiso de Infraestructura Ambiental de los Valles de Hidalgo (FIAVIH), por posibles anomalías que presumen daño a la hacienda pública y el patrimonio del municipio.

Asimismo, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado para que, en el ámbito de sus facultades, revisen los acuerdos, el funcionamiento, la infraestructura y el procedimiento de recepción de 18 plantas tratadoras de aguas residuales construidas por el Fideicomiso de Infraestructura Ambiental de los Valles de Hidalgo (FIAVIH) en el municipio de Tepeji del Río.

También, a la titular de la Comisión de Agua y Alcantarillado del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, para que en el ámbito de sus atribuciones revise y atienda bajo el marco de la legalidad e imparcialidad el funcionamiento adecuado de las 18 plantas tratadoras de aguas residuales próximas a ser entregadas al municipio de Tepeji del Río.

Así como, al ayuntamiento de Tepeji del Río para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se conduzca bajo el marco de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas y evite celebrar adquisiciones de bienes que perjudiquen y dañen el patrimonio y los recursos públicos del municipio.

